

Los Tribunales Menores de Nuevo México

Tribunales Menores: En el sistema judicial del estado de Nuevo México, hay 41 tribunales menores, 8 tribunales de circuito (satélites) y 66 jueces de tribunales menores. Estos son tribunales de jurisdicción limitada. Pueden celebrar juicios con jurado. Los tribunales menores pueden conocer de los siguientes tipos de casos: infracciones de tránsito, incluso DWI/DUI; delitos menores; asuntos civiles por sumas de \$0 a \$10,000; audiencias preliminares en casos de delitos graves; e infracciones a ordenanzas municipales y del condado.

El sistema de los Tribunales Menores estatales

El sistema de los tribunales menores fue adoptado por una enmienda de la constitución estatal en 1966, luego de un estudio de ocho años del sistema judicial.¹ El sistema de los tribunales menores reemplazó al sistema de justicia de los tribunales de paz.

Los jueces de los tribunales menores son funcionarios elegidos por un término de cuatro años.² Se desempeñan bajo la dirección y el control del Tribunal Supremo de Nuevo México, y reciben apoyo administrativo de la Oficina de Administración de Tribunales.³

El tribunal menor es un tribunal de tiempo completo con jurisdicción limitada, que tiene jurisdicción sobre los asuntos dispuestos por la ley.⁴

Los tribunales menores no son tribunales de registro, lo cual significa que el tribunal no tiene obligación de guardar un registro de los procesos judiciales (es decir, no se produce un registro grabado de los juicios).⁵

Las partes agraviadas por cualquier fallo de un tribunal menor podrán apelar ante el tribunal de distrito dentro de los quince días posteriores a la fecha en que se dictó el fallo, para solicitar un juicio *de novo* (nuevo juicio).⁶

Tipos de casos que se presentan en el Tribunal Menor

Infracciones de tránsito: infracción del artículo 66 del Código de Vehículos Motorizados de Nuevo México.

Delito leve: un delito que conlleva una posible multa de hasta \$500 y/o hasta seis meses de encarcelamiento.

¹ Art. 6, Sec. 26 NM Const. & 35-1-38 NMSA 1978 Comp.

² 35-1-3 NMSA 1978 Comp.

³ 35-7-1 NMSA 1978 Comp.

⁴ Art. 6, Sec. 26 NM Const.

⁵ 35-1-1 NMSA 1978 Comp.

⁶ 35-13-1 NMSA 1978 Comp.

Delito menor: un delito que conlleva una posible multa de hasta \$1,000 y/o hasta 364 días de encarcelamiento.

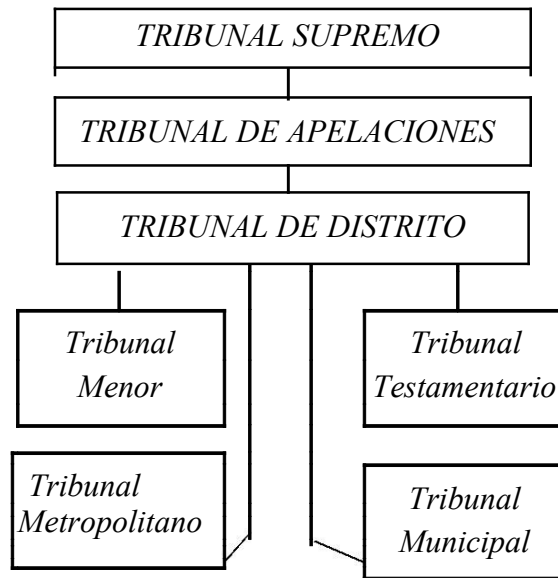
Acción civil: casos en los que una de las partes presenta una demanda contra la otra por daños y perjuicios que no exceden los \$10,000. Las acciones de esta naturaleza generalmente surgen por asuntos de contratos, cuasicontratos, responsabilidad civil extracontractual o entre arrendatarios e inquilinos.

Delito grave: un delito que conlleva una posible multa de más de \$1,000 y/o encarcelamiento de más de 364 días. El tribunal menor tiene autoridad para celebrar audiencias preliminares con el fin de determinar si existe motivo fundado para cargos de delitos graves; sin embargo, no tiene autoridad para adjudicar (decidir) casos de delitos graves. Los casos de delitos graves se originan en el tribunal menor o por una acusación formal del jurado de acusación por medio del tribunal de distrito.

Ordenanzas municipales y del condado: toda infracción de las Ordenanzas Municipales y del Condado que una jurisdicción local determine que el tribunal menor debe hacer cumplir.

El tribunal también tiene autoridad para emitir órdenes de cateo⁷ y órdenes de arresto.⁸

Proceso de apelación



Tribunal Supremo: El Tribunal Supremo consta de cinco Jueces y está ubicado en Santa Fe. Este es el tribunal de última instancia de Nuevo México y tiene control de supervisión sobre todos los tribunales inferiores y los abogados con licencia



⁷ Rule 6-208, SCRA 2005

⁸ Rule 6-204, SCRA 2003

para ejercer en el estado. Este tribunal tiene jurisdicción obligatoria de apelación sobre asuntos penales en los que la condena impuesta es prisión perpetua o pena de muerte, apelaciones de la Comisión de Reglamentación Pública, apelaciones de otorgamiento de autos de hábeas corpus, apelaciones en acciones para objetar nominaciones y para destituir a funcionarios públicos.

Este tribunal también tiene jurisdicción discrecional sobre peticiones de autos de hábeas corpus, peticiones de autos de avocación del Tribunal de Apelaciones, otros asuntos de autos extraordinarios y preguntas certificadas del Tribunal de Apelaciones o de los tribunales federales.

Tribunal de Apelaciones: Diez jueces presiden en paneles de tres. El tribunal tiene oficinas en Santa Fe y en Albuquerque. Este tribunal tiene jurisdicción obligatoria sobre asuntos civiles, casos penales que no acarreen pena capital, casos juveniles y cualquier caso asignado por el Tribunal Supremo. Este tribunal también tiene jurisdicción discrecional en apelaciones de agencias interlocutorias y administrativas.

Tribunal de Distrito: Existen 13 distritos y 90 jueces de distrito. Estos son tribunales de jurisdicción general que celebran juicios por jurado. Estos tribunales pueden entender de los siguientes tipos de casos: responsabilidad civil extracontractual, contratos, derechos inmobiliarios, patrimonios, relaciones familiares exclusivas, salud mental, apelaciones de agencias administrativas y tribunales inferiores, asuntos de jurisdicciones varias, delitos menores, delitos graves tribales exclusivos y apelaciones de casos penales. Asimismo, excepto para citatorios de tránsito sin posibilidad de cárcel, el tribunal tiene jurisdicción juvenil exclusiva.

Tribunal Metropolitano del Condado de Bernalillo: Este es un tribunal de jurisdicción limitada en el que presiden 19 jueces. Este tribunal puede celebrar juicios ante jurado. Este tribunal puede conocer de los siguientes tipos de casos: responsabilidad civil extracontractual, contratos, derechos inmobiliarios (\$0 a \$10,000), delitos menores, DWI/DUI y otras infracciones de tránsito. El tribunal también celebra audiencias preliminares en casos con cargos de delitos graves.

Tribunal Municipal: Existen 81 tribunales municipales y 83 jueces municipales. Estos son tribunales de jurisdicción limitada que no celebran juicios ante jurado. Estos tribunales pueden conocer de los siguientes tipos de casos: delitos leves, DWI/DUI, infracciones de tránsito y otras infracciones a ordenanzas municipales.

Tribunal Testamentario: Existe un tribunal testamentario con un juez en cada uno de los 33 condados. Estos son tribunales de tiempo parcial con jurisdicción limitada. Estos tribunales conocen de causas informales testamentarias y patrimoniales no disputadas.